

## **NOTA INFORMATIVA SOBRE LA ACREDITACIÓN DE REQUISITOS**

La base 7.2 de la convocatoria establece que, de forma simultánea al plazo de diez días hábiles para la elección de vacantes, las personas aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Copia de los títulos exigidos en el apartado 2.1.c) o en su caso, 2.1.f) de la base 2 o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o en su caso, certificación de estar en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.